

Quillota, 27 de Mayo de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 6.445 /VISTOS:

1. Ordinario N°2732 de fecha 24 de mayo del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita V° B° para autorizar comisión de servicio de Claudia Maturana Donoso, Rut: 11.222.663-K Encargada de Desarrollo Organizacional y quien suscribe Victor Alvarado Miric, Rut: 8.604.789-6 Director del Departamento de Salud, en el marco de Jornada de Trabajo de la Mesa Nacional de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse los días 24, 25 y 26 de mayo de 2022 en los recintos del “Centro Vacacional Palomar” ubicado en la comuna de Panquehue, dirección: Ex Fundo Palomar S/N, Panquehue, San Felipe.

Además, se solicita el pago de viáticos según el siguiente detalle:

Nombre	Rut	Cargo	Calidad Jurídica	Fechas	Montos
Claudia Maturana Donoso	11222663-K	Encargada Desarrollo Organizacional	Planta	24 y 25 de mayo 2022 con pernoctar (\$64.521 c/día), 26 de mayo 2022; s/pernoctar (\$25.828)	\$154.970
Víctor Alvarado Miric	8604789-6	Director Depto. Salud	Planta	24 y 25 de mayo 2022 con pernoctar (\$64.521 c/día), 26 de mayo 2022; s/pernoctar (\$25.828)	\$154.970
Total:					\$309.940

2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1186 de fecha 23 de mayo 2022, emitido por la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud;
3. Cartas de invitación de Presidente Comisión de Salud Asociación Chilena de Municipalidades;
4. Programa Congreso Mesa Nacional Comisión de Salud “APS, 2022 al 2030 Construyendo unan Salud Universal”; Asociación Chilena de Municipalidades;
5. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** en comisión de servicio a los funcionarios Claudia Maturana Donoso, Rut: 11.222.663-K Encargada de Desarrollo Organizacional y Victor Alvarado Miric, Rut: 8.604.789-6 Director del Departamento de Salud en el marco de Jornada de Trabajo de la Mesa Nacional de la Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse los días 24, 25 y 26 de mayo de 2022 en los recintos del “Centro Vacacional Palomar” ubicado en la comuna de Panquehue, dirección: Ex Fundo Palomar S/N, Panquehue, San Felipe.

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- Finanzas de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/cdv/kdo.

SEGUNDO: **PÁGUESE** viáticos con cargo al Presupuesto del Departamento de Salud Ítem 215.21.01 según el siguiente detalle:

Nombre	Rut	Cargo	Calidad Jurídica	Fechas	Montos
Claudia Maturana Donoso	11222663-K	Encargada Desarrollo Organizacional	Planta	24 y 25 de mayo 2022 con pernoctar (\$64.521 c/día), 26 de mayo 2022; s/pernoctar (\$25.828)	\$154.970
Víctor Alvarado Míric	8604789-6	Director Depto. Salud	Planta	24 y 25 de mayo 2022 con pernoctar (\$64.521 c/día), 26 de mayo 2022; s/pernoctar (\$25.828)	\$154.970
Total:					\$309.940

ERCERO: **ADOpte** la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA